



Roto el acuerdo, designaría AMLO a ministra de la Corte

Andrés Manuel López Obrador sería el primer presidente que podría nombrar de forma directa a un ministro del pleno de la Corte.

Morena y MC rompieron las negociaciones luego de que el partido naranja condicionara

su voto al nombramiento de dos magistrados electorales que están pendientes. Tras el rechazo de la segunda terna, ahora –según la Constitución– el presidente deberá designar ministra a alguien de esta terna. —Eduardo Ortega / PÁG. 38

ROMPEN NEGOCIACIONES

Oposición tira la nueva terna para Corte; AMLO designará a ministra

MC condicionó sus votos a “todo o nada” para que, primero, designaran magistrados electorales, acusa Morena

La elegida saldrá de entre Bertha Alcalde, Lenia Batres y María Eréndira Cruzvillegas

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Tras romperse las negociaciones entre Morena y Movimiento Ciudadano, Andrés Manuel López Obrador

se convertirá en el primer Presidente que, tras el rechazo de dos de las ternas que propuso al Senado, nombrará de forma directa a un ministro del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, Eduardo Ramírez, el partido naranja, que lidera Dante Delgado, condicionó, en una actitud de “todo o nada”, los votos de su bancada para designar a la nueva ministra, a cambio de realizar, primero, el nombramiento de dos magistrados electorales pendientes; no obstante, Morena optó por el “nada”.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 96 de la Constitución, el primer mandatario deberá realizar el nombramiento de quien ocupará la vacante que dejó Arturo Zaldívar en la Corte entre

los nombres propuestos en la segunda terna, en este caso, Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Eréndira Cruzvillegas Fuentes.

Ramírez Aguilar explicó que los acuerdos con Movimiento Ciudadano habían avanzado tanto en los cinco nombramientos de magistrados en las salas regionales electorales, como en los nombramientos de magistrados de justicia administrativa, y, posteriormente, se discutiría la designación de la ministra de la Corte y tres ternas de la Comisión de Hidrocarburos.

“Intentamos construir el acuerdo amplio, pero, al no tener sobre el punto de saque los nombramientos de Sala Superior (del TEPJF), y si te piden todo a nada, pues a veces se opta por nada, y ésta fue una decisión que se tomó con toda responsabilidad”, reveló el también coordinador de la bancada de Morena, quien aseveró que a su partido “nadie lo va a llevar a las cuerdas”. El legislador chiapaneco estimó



que, al no haber condiciones ahora, los nombramientos pendientes de los dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se realizarían hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de febrero de 2024.

“Con la caída de la candidatura de Movimiento Ciudadano, las propuestas cambiaron”, agregó Ramírez Aguilar, quien además refirió que “hay coraje por las resoluciones (del Tribunal Electoral) que se dieron (en el caso del gobernador de Nuevo León)”.

En el pleno, el coordinador nacional de MC, Dante Delgado, acusó a los dirigentes del PRI, PAN y Morena de estar de acuerdo en no realizar los nombramientos de los magistrados electorales que hacen falta, con el objetivo de “mantener la crisis institucional” y, de esa forma, tener el control de un tribunal que debe ser autónomo.

“Nosotros en Movimiento Ciudadano exigimos que haya un debate para que fuera máscaras; están acostumbrados al doble discurso, a decir afuera una cosa y venir aquí a recibir prebendas, canonjías y espacios a los que ellos no quieren renunciar. No podemos poner en vilo la legitimidad del proceso electoral de 2024. Tenemos que darle importancia a lo importante, y con todo respeto a la elección de la ministra, es un tema menor”, argumentó.

El senador guinda Ricardo Monreal, ante la posición de Dante Delgado, imploró: “Solicito amablemente que intentemos continuar dialogando para construir el acuerdo que México merece. Se lo suplico parlamentariamente”.

Aunque al cierre de esta edición todavía no se realizaba la votación, el senador Eduardo Ramírez aseguró que, al preverse que no se alcanzaría la mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de los votos de los senadores presentes, se notificaría ayer mismo a los poderes de la Unión y, en consecuencia, el Poder Ejecutivo pueda nombrar de forma directa a la nueva ministra.